



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 DIC 2018
OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 3735
FECHA: 03 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario n° 208 con fecha 28.11.2018 del director (s) del colegio Robinson Cabrera B.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles, contar el traslado de 300 personas el día 05.12.2018, al centro de eventos Mi quincho Tu Pub, donde se realizara un día de piscina, esta actividad busca cerrar el año como familia para lo cual es necesario contar con 7 buses con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut N° **10.843.654-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, traslado de 300 personas el día 05.12.2018, al centro de eventos Mi quincho Tu Pub, donde se realizará un día de piscina, esta actividad busca cerrar el año como familia para lo cual es necesario contar con 7 buses, colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut N° **10.843.654-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 700.000 exento de IVA.
- 2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 700.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDITA MAURFIRA NAVARRETE



GERARDO BAYER TORRES